



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 JUL. 2006

RES. H. N° 733-06

Expte. N° 5.130/05

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la renuncia interpuesta por la Lic. Gabriela FARAH, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Prensa Escrita", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación designada mediante Res.H.N° 540/06; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva tal decisión, razones estrictamente personales de acuerdo a los fundamentos elevados por la docente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 309/06, acepta la misma con efecto retroactivo a partir del 20 de junio de 2006;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En sesión del día 05/07/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la Lic. Gabriela FARAH DNI.N° 20.786.691, al cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, designada mediante Res.H.N° 540/06, con efecto retroactivo a partir del 20 de junio de 2006, por los motivos expuestos.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad.-

MZ.-


DR. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa